



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE 12 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS, DENTRO DE LAS ACCIONES SOCIALES DEL PTGAS, DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS PARA LA SEMANA SANTA DE 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Durante el mes de enero de 2025 varias de las universidades que forman parte del Programa Nacional de Intercambio de alojamientos universitarios para el PTGAS, programa incluido en las actividades de acción social destinadas al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, ofertaron plazas para el periodo de Semana Santa.

Segundo. La Comisión de Intercambios de Alojamientos Universitarios acordó abrir un plazo hasta el 20 de febrero para la solicitud de plazas de intercambio con las Universidades de Granada, Valencia y Zaragoza.

Tercero. Una vez recibidas las solicitudes, la Comisión de Intercambios, en su sesión del 27 de febrero, y de acuerdo a las plazas que estas tres universidades habían puesto a disposición de la ULPGC realizó la adjudicación de las mismas, siguiendo los criterios de selección fijados en el Reglamento de la Comisión de Intercambios de alojamientos universitarios, y que, tras las renunciaciones presentadas, se ofertaron a posteriori al resto de solicitantes por orden.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por cuanto antecede, de acuerdo con las competencias que me han sido delegadas mediante Resolución de 28 de enero de 2025, del Rector, por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos (BOC número 26, de 6 de febrero de 2025), esta Gerencia

RESUELVE

Primero. Realizar la adjudicación de las plazas de intercambio de alojamientos universitarios para el periodo de Semana Santa de 2025 al personal técnico, de gestión y de administración y servicios que a continuación se detalla:





SOLICITUDES CON ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DESTINO	PLAZAS	FECHA ESTANCIA
BENITO GUERRA, IGNACIO	ZARAGOZA (TERUEL)	2	12-17 ABRIL
BRITO GARCÍA, SANTIAGO J.	VALENCIA (RECTOR PESET)	2	11-16 ABRIL
CASTRO MEDINA NEREIDA	ZARAGOZA (JACA)	2	15-20 ABRIL
COMPANY BETHENCOURT, SONSOLES	VALENCIA (RECTOR PESET)	2	12-17 ABRIL
GARCÍA GARCÍA ROSAURA	GRANADA (CARMEN VICTORIA)	2	12-19 ABRIL
GONZÁLEZ RUÍZ, M ^a CARMEN	ZARAGOZA (JACA)	4	15-20 ABRIL
RAMÍREZ QUINTANA, LOURDES C.	GRANADA (CORRALA SANTIAGO)	2	19-26 ABRIL
SANTANA SANTANA, JOSEFA L.	VALENCIA (RECTOR PESET)	2	17-22 ABRIL
SOSA SUÁREZ, JUAN JOSÉ	GRANADA (CORRALA SANTIAGO)	2	12-19 ABRIL

Segundo. El resto de solicitantes no obtuvieron plazas.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Servicio de Organización y Régimen Interno.





Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabría interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien recurso contencioso administrativo ante los Juzgados correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE,
Jorge Balaguer de la Riva

